Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 35/2012

La Unidad de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el articulo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

   a) Nº de PAC : 248.126
   b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO – AD REFERÉNDUM
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 64 de fecha 04 de diciembre de 2012, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por la siguientes empresas.-----

   Oferente 1: AGRINCO REPRESENTACIONES R.U.C.: 526796-0
   Oferente 2: IMVIPAR IND. & COM. R.U.C.: 954578-6
   Oferente 3: L.A. DISTRIBUIDORA R.U.C.: 4821502-3

3. **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AGRINCO REPRESENTACIONES	IMVIPAR IND. & COM.	L.A. DISTRIBUIDORA
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	cumple	cumple	cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40- Ley 2051/03)	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple	cumple	cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética. ----------

5. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta del:

   a. **Oferente Nº 1:** es de Gs. 95.452.000 (Noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil guaraníes) IVA incluido.----------
   b. **Oferente Nº 2:** es de Gs. 107.715.328 (Ciento siete millones setecientos quince mil trescientos veinte y ocho guaraníes) IVA incluido.----------
   c. **Oferente Nº 3:** es de Gs. 102.704.000 (ciento dos millones setecientos cuatro mil guaraníes) IVA incluido.----------

   Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe.

PODER JUDICIAL
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

6. **NORMATIVA LEGAL:** El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------
Resolución N° 2375/12 de la Corte Suprema de Justicia que aprueba la aplicación presupuestaria.-

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------
   1º.ADJUDICAR: por el TOTAL el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO – AD REFERÉNDUM**", PAC Nº **248.126**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: **AGRINCO REPRESENTACIONES DE Elvio Valiente Maluf,** por un monto de guaraníes Noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil (Gs. 95.452.000) IVA incluido.----------

LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 04 de diciembre de 2012

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	90151802-041	Provisión y preparado de obsequio navideño	Varios	Varios (Paraguay, Argentina)	UNIDAD	UNIDAD	1	392	95.500	37.436.000
2	49101602-9995	Maletín con Logo PJ	Chenson	Indonesia	UNIDAD	UNIDAD	1	392	148.000	58.016.000
									Total Adjudicado:	**95.452.000**

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			Agrinco Representaciones		Imvipar Ind. & Com		L.A. Distribuidora	
Ítem	Descripción	Cant.	P. Unitario	P.Total	P. Unitario	P.Total	P. Unitario	P.Total
1	Provisión y preparado de obsequio navideño	392	95.500	37.436.000	125.600	49.235.200	110.000	43.120.000
2	Maletín con Logo PJ	392	148.000	58.016.000	149.184	58.480.128	152.000	59.584.000
	TOTAL IVA INCLUIDO			95.452.000		107.715.328		102.704.000

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones